



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

## SINDICATO FEDERAL CGT-Telefónica

Av. Beatriz de Bobadilla, 3, sotano 1; 28040 MADRID - 91 556 52 84 / Fax 91 556 85 13

[www.cgt.es/telecomunicaciones](http://www.cgt.es/telecomunicaciones) / e.mail: [federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)



SEGREGACIONES NO

## ¡¡¡BARRA LIBRE!!!

Madrid a 8 de junio de 2004

Después de resolverse el concurso de méritos de la convocatoria para asesores de servicio comercial para personal externo, de ejecutivos de ventas en la modalidad **presencial** y una vez adjudicadas las plazas para estos, se reúne la comisión de provisión (constituida por representantes de la empresa y los sindicatos oficiales) y ante la demanda de la empresa de una serie de plazas para **telemarketing** de la misma categoría, se acuerda adjudicar dichas plazas a los reservas (esto es, los aprobados de la anterior convocatoria pero sin plaza) para no tener que convocar un nuevo concurso de méritos para esta modalidad.

Dicho y hecho.

Así expuesto parece de lo más lógico, puro sentido común, de no ser, claro, por la cantidad de pies doloridos por los pisotones que este pasar de puntillas sobre normativas y derechos ha dejado en su trayecto.

¿Cómo se pueden sentir los aprobados para presencial cuando ven que las plazas que les permitirían estar con los suyos se adjudican a otros que sacaron peores notas? ¿Alguien les ha preguntado que es para ellos prioritario, ser vendedor presencial o poder quedarse en su residencia o en alguna cercana a su familia?

¿Que opinan los que no se pudieron presentar a aquella convocatoria porque era requisito fundamental tener experiencia demostrada en la venta presencial y ahora se enteran de que la convocatoria que les hubiera dado una oportunidad, por que a lo mejor en telemarketing sí tenían experiencia, ya no se va a celebrar?

¿Y sus padres?, en muchos de los casos empleados de esta casa, ¿como se sentirán? viendo cómo a sus hijos les afecta uno u otro de los casos anteriores cuando, para más INRI, tienen que asistir a las expresiones de contento de los padres de alguno de los agraciados (en más casos de los que sería casualidad, afiliados a los sindicatos oficiales o familiares de algún ejecutivo de esta casa) con las plazas de telemarketing y que encima se quedan en casita.

¿Y los compañeros que tienen traslados pedidos a alguna de las localidades dónde salen plazas, como por ejemplo Sevilla? ¿Verán frustradas sus aspiraciones de irse a su provincia?

Este sindicato lamenta no poder adherirse a tales muestras de júbilo, no poder compartir esa refrescante sensación de "Barra Libre" que en ciertos corros se vive, porque el tablado en el que tienen lugar está construido con las esperanzas rotas de algunos, con el desprecio a los derechos de todos y sus artífices son subcontrata de Nepote (S.L.).

Por eso la C.G.T. no se va a quedar mano sobre mano, intentaremos por todos los medios que el segundo proceso no se lleve a cabo, pero que si no se nos escucha, no vamos a permitir que la política de hechos consumados nos disuada de llevar adelante las acciones que sean precisas para restablecer los derechos que han sido pisoteados.

**POR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN  
POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS  
NO A LOS CHANCHULLOS**